COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

51010

No: 05-2-2023-024469

Medellín

Doctor
Gustavo Adolfo Vasquez Morales
Subdirector (E)
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
SENA

Asunto: Autorización de Contratación

Cordial saludo respetado subdirector,

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, debidamente firmada:

No. de autorización	Radicado Centro	Objeto	Modalidad	Valor autorizado	Plazo	CDP
151	05-9-2023-015882	5_9204_452 Contratar la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del laboratorio de metalografía del centro de tecnología de la manufactura avanzada	Mínima Cuantía	$14.434.700	DOS (02) Meses	8323 del 28 de junio del 2023

OBSERVACIONES:

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Atentamente,

John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (E)

Proyectó: Andrea Orjuela Almeyda - Abogada Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Aprobó: Harold Eduardo Vélez Castro – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

En constancia de lo dispuesto en el numeral 17 del Decreto 249 de 2004.

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: "5_9204_452 Contratar la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del laboratorio de metalografía del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada."

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución, esto es, registro presupuestal, aprobación de la póliza y firma del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia

PRESUPUESTO OFICIAL: ($14.434.700) CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/L, incluidos todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación. Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°8323 del 28 de Junio de 2023.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicios (mantenimiento) el subdirector del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada debe contar con los estudios previos descritos en el numeral 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Autorización: N° 151

Para constancia se firma en Medellín a los

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director (E) Regional SENA Antioquia

Proyectó: Mary Luz Giraldo A.
Responsable Gestión contractual (Bienes y Servicios)

VoBo: Angélica María Oviedo V.
Apoyo Jurídico Centro

Revisó: Apoyo Jurídico Despacho de la Regional

Mary Luz Giraldo Alarcon

De: Sandra Patricia Arango Ayala
Enviado el: viernes, 28 de julio de 2023 7:08 a. m.
Para: Mary Luz Giraldo Alarcon
Asunto: RV: CPF DG No. 2-2023-024469 - AUTORIZACION CONTRATACION
Datos adjuntos: C.I.(IMG)-05-2-2023-024469-(5)-59204- + (E) GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES- -.pdf

---

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 27 de julio de 2023 5:51 p. m.
Para: Gustavo Adolfo Vasquez Morales <gvasquezm@sena.edu.co>; Sandra Patricia Arango Ayala <sparango@sena.edu.co>; John Albeiro Giraldo Londoño <jogiral@sena.edu.co>; Amparo Del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>; Gustavo Adolfo Vasquez Morales <gvasquezm@sena.edu.co>; Sandra Patricia Arango Ayala <sparango@sena.edu.co>; John Albeiro Giraldo Londoño <jogiral@sena.edu.co>; Amparo Del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>; Harold Eduardo Velez Castro <hvelezc@sena.edu.co>; Amparo Del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>
Cc: Harold Eduardo Velez Castro <hvelezc@sena.edu.co>; Amparo Del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>; Karoll Andrea Orjuela Almeida <kaorjuela@sena.edu.co>
Asunto: CPF DG No. 2-2023-024469 - AUTORIZACION CONTRATACION

Cordial saludo:

Atentamente le informamos sobre el envio de la siguiente comunicacion.

Destinatario : * (E) GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES
Asunto: AUTORIZACIONES
Descripcion del Asunto: AUTORIZACION CONTRATACION

Remitente: * (E) JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDONO - 51010

No. Radicacion: 2-2023-024469 de 27/07/2023 5:34:48 p. m.

N.I.S.: 2023-02-293375

SENA - Mas trabajo

NOTA: Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no responda ni envie copia a la cuenta remitente.

Sandra Patricia Arango Ayala
Ctro Tecnología Manufactura Avanzada - Contratista
sparango@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:43307
Diag.104 69-120 El Pedregal

www.sena.edu.co